

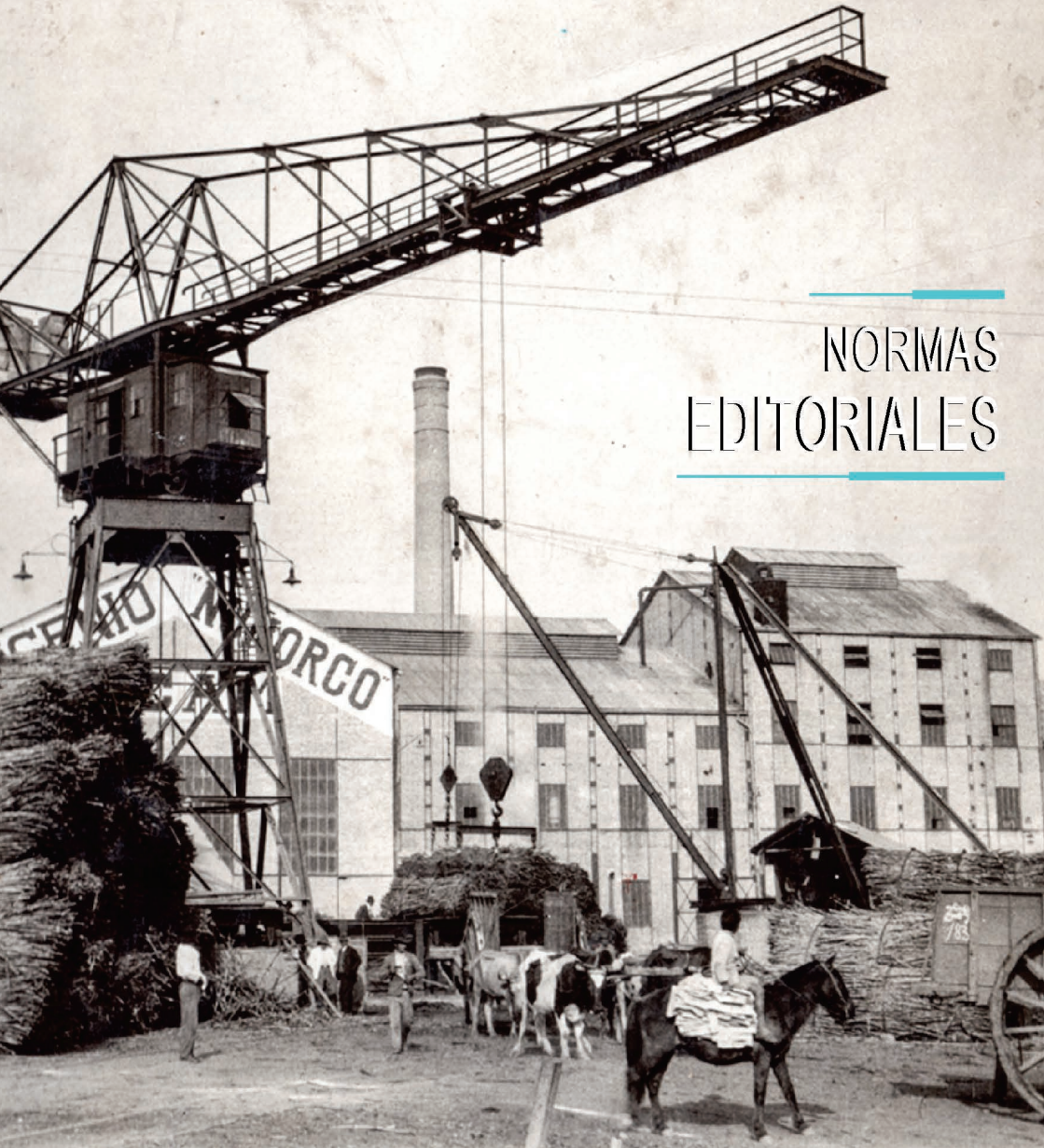
TRAVESÍA

REVISTA DE HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL

VOLUMEN 24 · NÚMERO 2 · Julio - Diciembre 2022

ISSN: 0329-9449 · E-ISSN: 2314-2707

NORMAS EDITORIALES



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. *Travesía* publica artículos originales que no hayan sido difundidos previamente por ningún procedimiento, sea gráfico o electrónico.
2. Todos los artículos serán sometidos a un proceso de arbitraje (doble ciego) a cargo de evaluadores externos, cuya identidad se preservará, del mismo modo que la identidad de los autores para los evaluadores. La decisión final de publicar o rechazar los artículos será tomada por el Comité Editorial, basándose en los dictámenes de los árbitros.
3. Las contribuciones (artículos y reseñas bibliográficas) deberán enviarse por correo electrónico a [travesia@unt.edu.ar]. Junto con la contribución los autores deberán remitir una nota (que se bajará de la página web de la Revista) consignando los siguientes datos:
 - a. Si la contribución (nota o reseña) fue presentada en alguna reunión científica y si fue incluida en las actas de la misma.
 - b. Si fue publicada en otro idioma.
 - c. Si fue resultado de investigaciones patrocinadas por organismos de ciencia y técnica, universidades, fundaciones u otro tipo de entidades, públicas o privadas.
 - d. Si fue enviada o está en proceso de evaluación en otra publicación.
4. En la misma nota los autores autorizarán la publicación impresa y electrónica de su contribución, cediendo a *Travesía* los derechos de difusión con objetivos científicos y culturales sin fines de lucro.
5. Los artículos deberán contener el nombre y pertenencia institucional del autor o autores, dirección electrónica y postal y número de teléfono. Se adjuntará además un resumen en castellano (o portugués) y en inglés que no supere los 700 caracteres con espacios cada uno, así como cuatro palabras clave del texto separadas por comas. También deberá enviarse el título del trabajo traducido al inglés.
6. Los artículos deberán presentarse a espacio y medio, con letra Times New Roman cuerpo 12 (notas al final, cuerpo 10). Tendrán una extensión máxima de 60.000 caracteres incluyendo espacios y comprendidas las notas, cuadros, gráficos, apéndices y bibliografía. Los títulos deberán ir en mayúsculas y los subtítulos subrayados. Las abreviaturas deberán ser coherentes y de fácil identificación. En caso necesario se incluirá una lista al final con el significado de cada una de ellas.
7. Se recibirán reseñas y comentarios bibliográficos, cuya extensión máxima no supere los 10.000 caracteres (incluyendo espacios).

8. Las citas cortas de dos líneas o menos deben ser incorporadas en el texto usando comillas. Las citas más largas deberán separarse claramente del texto con márgenes en ambos lados de tres (3) centímetros, sin comillas ni cursiva.
9. Las notas irán incorporadas al final del texto con números arábigos y en orden consecutivo.
10. Las referencias bibliográficas deberán insertarse en el texto, entre paréntesis (apellido de autor/autores, año: página). Si de un mismo autor existieran varias referencias de igual año se diferenciarán con letras siguiendo un orden alfabético. Por ejemplo: (Freire, 1978a: 18).
11. En caso de tres (3) o más autores se mencionará al primero seguido de “et al.”. Por ejemplo: Lagos et al. (2007: 135), (Lagos et al., 2007: 135). En la bibliografía se mencionarán a todos los autores.
12. La bibliografía deberá añadirse al final del artículo ordenada alfabéticamente. Ejemplos:

LIBROS:

BAILY, Samuel (1984): *Movimiento obrero, nacionalismo y política en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós.

DEVOTO, Fernando y MADERO, Marta (1999): *Historia de la vida privada en la Argentina*, Vol. II, Buenos Aires, Taurus.

CAPÍTULOS EN LIBROS:

JONES, Charles A. (1980): “Los bancos británicos”. En FERRARI, G. y GALLO, E. (Comps.), *La Argentina del '80 al centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, pp. 529-540.

ARTÍCULOS EN REVISTAS:

MOYANO, Javier (2007): “Tensiones sectoriales y lucha política en Córdoba, 1890-1930”, *Travesía*, Tucumán, 9, pp. 67-88.

ARTÍCULOS DIGITALES:

a. Comunicaciones en reuniones científicas

LICHTMAJER, Leandro Ary (2007): “El radicalismo tucumano frente a la irrupción peronista. Un análisis de la elecciones de 1942-1946”, ponencia presentada en las XI Jornadas Interescuelas Departamento de Historia, Tucumán. Consultado el 8.10.2009, en [<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Lichtmajer.pdf>].

b. Artículos publicados previamente en revistas científicas

HERRERA, Claudia (2007): “Redes de parentesco, azúcar y poder: la elite

azucarera tucumana en la segunda mitad del siglo XIX”, *Entrepasados*, 31. Consultado el 8.10.2009, en [<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Herrera.pdf>].

c. Trabajos sólo disponibles en la web

CRISTIA, Moira. “El historiador en la era digital. Un nuevo mundo para su obra” [en línea], Introducción al Dossier “Las humanidades e Internet. Límites y posibilidades de algunos emprendimientos digitales” en [<http://historiapolitica.com/digitales/digitales-moira-cristia/>]. Consultado el 8.10.2009, en [<http://historiapolitica.com/digitales/digitales-moira-cristia/>].

POENCIAS EN CONGRESOS:

FANDOS, Cecilia y FERNÁNDEZ MURGA, Patricia (1994): “Compraventa de tierras en la jurisdicción de Tucumán, 1800-1850”, *Actas de las XIV Jornadas de Historia Económica*, Universidad Nacional de Córdoba.

INÉDITOS:

KINDGARD, Adriana (2005): “Los sectores populares de San Salvador de Jujuy en los años de la restauración conservadora. Condiciones de la vida material y cambio social (1930-1943)”, Tesis de Doctorado inédita, Universidad Nacional de Tucumán.

PERIÓDICOS:

El Liberal, Tucumán, 23.03.1897.

FUENTES DE ARCHIVO:

Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Cárceles, caja 7, f. 34.

13. Los cuadros y gráficos se incluirán en hojas separadas del texto (numerados y titulados correctamente, con indicación de las unidades en que se expresan los valores y con las fuentes correspondientes). No deben medir más de 12 cm de ancho y deberá señalarse el lugar de inserción en el texto. Se sugiere evitar toda complejidad innecesaria en su elaboración, tomando en cuenta que la impresión final es a escala de grises.
14. Las imágenes deben ser digitalizadas en una resolución de 300 a 600 dpi (dots per inch) o ppp (puntos por pulgadas), en escala de grises y enviadas preferentemente en formato TIF o JPG.

